

Instrucciones para el CCC-36

CESIÓN DE PAGO

Los productores utilizan este formulario para ceder pagos amparados por varios programas de la Commodity Credit Corporation (CCC) o de la Farm Service Agency (FSA). Los préstamos agrícolas, préstamos para productos comercializables, préstamos para instalaciones de almacenamiento agrícola y los ingresos por contratos de compra no califican para cesiones.

Presente el original del formulario debidamente lleno en copia impresa a la oficina administrativa de la FSA en donde se realizará la cesión del pago. **NO LO ENVÍE POR FAX.** Conserve copias para los cedentes y para el cesionario.

Los productores y el cesionario deben completar los Puntos 1 a 14 en el momento en que se presente este formulario ante la FSA y el Punto 16 al revocarse la cesión.

Partes A, B y C, Puntos 1-14 e Punto 18.

Nombre del campo / Núm. de Punto	Instrucciones
Parte A	Información general
1 Estado	Escriba el Estado en el que se generará el pago que se va a ceder.
2 Condado	Escriba el condado en el que se generará el pago que se va a ceder. NOTA: El formulario original CCC-36, debidamente ejecutado, debe obrar en el expediente de la oficina del condado que es la responsable administrativa de la granja u operación para el programa específico en referencia.
3 Nombre y dirección del productor (cedente)	Escriba el nombre y la dirección (incluya el código de zona geográfica) del productor (cedente) que realiza la cesión.
4 Número de identificación tributaria del cedente	Escriba el número del seguro social o el número de identificación tributaria del productor (cedente).

Nombre del campo / Núm. de Punto	Instrucciones
5 Nombre y dirección del cesionario	Escriba el nombre y la dirección (incluya el código de zona geográfica) de la persona, negocio, institución, etc. que recibe el pago. (La persona que recibe el pago es el cesionario).
6 Núm. de identificación tributaria del cedente	Escriba la identificación tributaria del cesionario; escriba el número del seguro social cuando el cesionario sea una persona individual, o bien, la identificación tributaria del empleador, cuando el cesionario sea una compañía o institución financiera. NOTAS: - El cesionario debe proporcionar la información sobre identificación tributaria a la oficina administrativa del condado. - El tipo de identificación de una institución financiera es "E". - Si el cesionario desea recibir el pago por EFT, el cesionario debe inscribirse en este servicio en línea o presentar un SF-1199A o un SF-3881 debidamente llenos a la oficina administrativa del condado.
Parte B	Programa(s) aplicables
7 Programa	Seleccione el programa aplicable según se muestra o escriba un nombre de programa de varios años que aplique: - Programa de reservas para la conservación (CRP) - Contrato de pérdidas de ingresos en leche (MILC) - Pago directo y/o contra cíclico (DCP) - Pago por deficiencia de préstamos (LDP)
8 Año del programa o Año de pago	Escriba "de" qué año "a" qué año del año del programa que aplica o año de pago, junto al nombre del programa cuyos beneficios se están cediendo.
9 Cantidad cedida de cada año que aplica	Escriba el año y la cantidad estimada de pago con los cuales se estarán cediendo los beneficios al programa que aplica y que se detalla en el Punto 7.
10 Nombre del programa	Escriba los nombres de cualquier otro programa que no esté detallado en el Punto 7.
11 Año del programa o Año de pago	Escriba el año del año del programa que aplica o año de pago del nombre del programa cedido que se escribió.
12 Cantidad cedida	Escriba la cantidad estimada de pago con la que se van a ceder los beneficios.
Parte C	Declaración del cedente y del cesionario El productor y el cesionario deben leer cuidadosamente la declaración de certificación. NOTA: Al firmar ambas partes, aceptan y acuerdan los términos y condiciones estipulados en la Parte C.

Nombre del campo / Núm. de Punto	Instrucciones
13 Firma del productor (cedente) y fecha	Asegúrese de que se incluyan la firma del productor (cedente) y la fecha.
14 Firma del cesionario y fecha	Asegúrese de que se incluyan la firma del cesionario y la fecha.

Parte D – Punto 15

Nombre del campo / Núm. de Punto	Instrucciones
Parte D	Revocación de cesión El cesionario debe llenar la Parte D para revocar una Cesión de pago existente.
15 Firma del cesionario y fecha	Asegúrese de que se incluyan la firma del cesionario y la fecha para revocar la cesión existente.

Los Puntos 16-17 son para uso exclusivo de la FSA.

Página 2, Disposiciones especiales e Punto 18

Nombre del campo / Núm. de Punto	Instrucciones
Página 2 Disposiciones especiales	El cedente y el cesionario deben leer las Disposiciones especiales referentes a cesiones, Punto 18 y la Ley de Privacidad y las Declaraciones públicas sobre cargas impositivas en la página 2 del formulario CCC-36.
18 Nombre, dirección y núm. telefónico de la oficina del condado	Si el CCC-36 se envía por correo o se entrega por medio de servicio de entrega a la oficina administrativa de la FSA del condado, el cesionario debe asegurarse de que estén consignados el nombre y la dirección con el código de zona geográfica, así como el número telefónico de la oficina de la FSA de condado.

Información adicional

Punto	Instrucciones
Cesionario	Un <u>cesionario</u> es una persona o entidad a quien se le efectúa la cesión de un pago.

Punto	Instrucciones
Cesión	<p>Una cesión es la transferencia del derecho a recibir un pago en efectivo, de un productor (cedente) que está participando en programas agrícolas de la FSA o de la CCC a un cesionario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una cesión de pago se ejecuta en el CCC-36 y debe presentarse en la Oficina de la FSA del condado que realiza el pago.• El pago de la Commodity Credit Corporation se hace pagadero al cesionario.
Cedente	<p>Un <u>cedente</u> es cualquier persona (el productor) que:</p> <ul style="list-style-type: none">• reúna los requisitos para recibir un pago• ceda el pago a otra parte.